

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA**

# **AVISO PÚBLICO**

## **INTENCIÓN DE ENMIENDA AL PLAN CONSOLIDADO DEL ESTADO (2015) Y EL PLAN DE ACCIÓN PARA EL PROGRAMA HOME (2016)**

En conformidad con la reglamentación vigente (Título 24 del Código de Reglamentación Federal sección 91.115 y el Plan de Participación Ciudadana del Estado, la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda (AFV) desea informar a los municipios, organizaciones sin fines de lucro, organizaciones de base de fe, organizaciones culturales, ambientales y arqueológicas, agencias gubernamentales, empresas privadas y al público en general, su intención de enmendar el Plan de Acción Consolidado (2015) en el Plan de Acción del Estado para el Año Programa 2016.

El objetivo de la enmienda propuesta es incorporar el Programa federal del Housing Trust Fund (HTF) al Plan de Acción del Estado. Con esta enmienda, la AFV podría añadir un total de \$326,054 para actividades elegibles bajo dicho programa. La AFV utilizará dichos fondos para proyectos multifamiliares de renta que benefician a la población de ingresos bien bajos, según definidos por los estándares de ingreso de HUD (*extremely & very low income*). Cerca de \$293,449 serán utilizados exclusivamente para esta población. A través del proceso de distribución de fondos de AFV-HOME, el estado minimizará el desplazamiento de personas y ayudará a todas las personas desplazadas, si alguna.

Los criterios procesales y sustantivos previamente establecidos como parte del Plan de Acción se mantienen, y por lo tanto, para el HTF se utilizarán aquellas instancias del Plan que así apliquen. Los participantes interesados en recibir esta subvención deberán cumplir con los requisitos dispuestos en dicho documento.

Copia de esta enmienda estará disponible a partir de la fecha de publicación de este aviso en la AFV, Programa HOME, en el 606 de la Ave. Barbosa Edificio Juan C. Cordero (Edificio dfel Departamento de la Vivienda) y en la página electrónica de la Agencia <http://www.afv.pr.gov/home-program>.

Se aceptarán comentarios por escrito durante los próximos 30 días, a partir de la fecha de esta publicación. Dichos comentarios deberán estar dirigidos a:

**Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda  
Programa HOME  
PO Box 71361  
San Juan, Puerto Rico 00936-8461**

  
**José A. Sierra-Morales  
Director Ejecutivo**

No serán considerados aquellos comentarios recibidos después del 14 de noviembre de 2016.

Publicado hoy 14 de octubre de 2016.